



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de julio de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. PARDEVE LUIS JOB, MARIN SILES CATERINA, MENDEZ PEDRO ANIBAL, REVILLA BLANCO ATANASIO R, CAPPAMARIANA PATRICIA, GARCIA OCAÑA ISABEL y PERALTA ALDO DARIO, quienes como discapacitados o familiares de personas discapacitadas a cargo solicitan la eximición de pago de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos por inmuebles de los cuales son titulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.377 en su artículo 78º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 243/2021 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por los peticionantes, la Dirección de Recaudación informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud, elevando listado pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2021 a los contribuyentes que de seguido se nominan del pago de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos correspondiente a inmuebles de los cuales son titulares, en su carácter de discapacitados o familiares de discapacitados a cargo, en razón de hallarse contemplados para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.377 -artículo 78º- y su decreto reglamentario 243/2021

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Nomenc. Catast.</u>	<u>Nro. de Inmueble</u>
PARDAVE LUIS, JOB RONY	94.411.244	I-C-68-74-19	32.194
MARIN SELES, CATERINA	14.593.466	I-C-18-52	7.976
MENDEZ, PEDRO ANIBAL	5.217.242	I-21-21A-5	2.704
REVILLA BLANCO, ATANASIO	93.717.773	I-B-60-1A	2.658
CAPPAMARIANA PATRICIA	22.712.235	I-C-18-32	10.398
GARCIA OCAÑA, ISABEL	93.788.851	I-B-13-13A-15	2.748
PERALTA, ALDO DARÍO	17.496.947	I-C-16-8-7	5.767

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.277

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte